

## **BANDO**

- El catastro actualiza los valores catastrales porque han transcurrido más de 10 años desde la última actualización 1994.
- Los nuevos valores entraran en vigor en el IBI del año 2013.
- El incremento se aplicara poco a poco en 10 años.
- Todos los vecinos recibirán una carta con una clave para descargarse la notificación por internet a través de la página web del catastro.
- Podéis acercaros al Ayuntamiento o a la Casa de la Cultura por la tarde de 19:00 a 21:00 horas, si no tenéis internet en vuestro domicilio.
- Es importante conservar la carta.
- Quien no reciba la carta debe acercarse al catastro o al Ayuntamiento con el D.N.I.
- La notificación con el número de clave no es un recibo.

En Cobeja a 6 de agosto de 2012

La Atcaldesa

ALCALDIA